



## INDICACIONES DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE MERIDA-BADAJOS PARA LAS CELEBRACIONES RELIGIOSAS DURANTE LA “NUEVA NORMALIDAD”

### CUESTIONES INTRODUCTORIAS

- ✓ Las presentes indicaciones, que serán de aplicación en las diócesis de Mérida-Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia<sup>1</sup>, tienen por objeto colaborar responsablemente con la situación de emergencia sanitaria, en la que aún nos encontramos, ofreciendo a los fieles la ocasión de acudir a las iglesias para celebrar serena y gozosamente la fe, pero observando con esmero las medidas necesarias para la prevención y contención del contagio por COVID-19.
- ✓ La experiencia de los últimos meses y, sobre todo, durante el período de la desescalada ha demostrado la diligencia de los sacerdotes en la aplicación de la normativa establecida, así como la eficaz y generosa colaboración de los consejos pastorales y personas encargadas del servicio de orden y, en general, la exquisita disposición de los fieles en el acatamiento de las normas dadas.

---

<sup>1</sup> Dado que al fondo de estas indicaciones se encuentran las medidas básicas aprobadas en el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 19 de junio de 2020, el arciprestazgo de Béjar, de la diócesis de Plasencia, perteneciente a la comunidad autónoma de Castilla y León, podría eventualmente tener algún aspecto particular específico, derivado de la normativa de aquella comunidad y que, llegado el caso, sería notificado por la diócesis de Plasencia.

- ✓ Las personas que, por razones de la prevención del contagio por COVID-19, no asistan a la eucaristía de los domingos, gozan aún de la dispensa del precepto dominical, otorgada en su momento por el arzobispo de Mérida-Badajoz, el Obispo de Plasencia y el Administrador Diocesano de Coria-Cáceres.

## **1. MEDIDAS GENERALES PARA LA ENTRADA A LOS TEMPLOS**

- ✓ El aforo: está permitido completar hasta un 75% del aforo, el cual quedará indicado de forma visible para los fieles que acudan a los templos. Para evitar equívocos es necesario que los responsables de los mismos señalen claramente los puestos exactos donde pueden colocarse los fieles.
- ✓ Antes de acceder al interior, los fieles podrán hacer uso de algún gel hidroalcohólico que les será ofrecido por los responsables del servicio de orden.
- ✓ Mascarilla y distancia interpersonal: los fieles acudirán al templo con mascarilla y se mantendrán con ella durante las celebraciones, a menos que pueda asegurarse una distancia interpersonal de 1,5 metros.
- ✓ Las pilas de agua bendita continuarán vacías.

## **2. CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA**

- ✓ Siguiendo las “Indicaciones de la Provincia eclesiástica para la celebración del culto público durante la desescalada”, de fecha 4 de mayo, en la situación presente, de “nueva normalidad, las cosas quedan de la manera siguiente:
- ✓ Para el canto, evítense aún los coros y cuéntese con el servicio de un solo cantor, alguna voz individual y algún instrumento musical.

- ✓ En el servicio del ambón podrán participar las personas que sean necesarias, como se hacía habitualmente.
- ✓ Para hacer la colecta, puede pasarse el cepillo durante el ofertorio o, si se prefiere, se ofrecerá a los fieles a la salida de la misa.
- ✓ Se recomienda aún que se suprima el saludo de la paz o, si no, se sustituya por otro gesto que evite el contacto físico.
- ✓ De igual manera se sigue aconsejando que el diálogo individual del momento de la comunión (“El cuerpo de Cristo”/”Amén”) se pronunciará de forma colectiva después del “Señor, yo no soy digno...”, distribuyéndose la comunión en silencio.
- ✓ El sacerdote celebrante desinfectará sus manos antes de repartir la comunión y al terminar de repartirla, lo que hará siempre con mascarilla. Harán lo mismo los demás ministros de la comunión.

### 3. OTRAS CELEBRACIONES

- ✓ En el caso de las primeras comuniones, siempre que sea posible, se procurará que los niños puedan mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros antes que verse obligados a usar la mascarilla en una celebración tan especial para ellos. Se evitará, eso sí, una excesiva movilidad de los niños por el templo. Además, dada la naturaleza masiva que suelen tener estas celebraciones, se cuidará escrupulosamente que se respete el aforo de los templos.
- ✓ También en las confirmaciones se procurará que los confirmandos puedan estar, sin mascarilla, con una distancia interpersonal de 1,5 metro. Para la crismación se puede utilizar un algodón o bastoncillo de uso individual, que será posteriormente quemado. Y para el saludo de paz al confirmado, algún gesto que evite el contacto físico.
- ✓ Por lo que se refiere a los funerales, en el gesto de pésame a los familiares evítese el contacto físico y respétese las medidas de higiene y de distancia interpersonal.

- ✓ Para las celebraciones del bautismo, el matrimonio y la unción de enfermos se mantienen las indicaciones dadas por la provincia eclesiástica para la desescalada, de fecha 4 de mayo.

## 4. OTRAS DISPOSICIONES

- ✓ Se recuerda que no está permitido tocar ni besar imágenes y otros objetos de culto.
- ✓ A las medidas generales de limpieza y desinfección de los templos hay que añadir, especialmente en este período, la necesidad de revisar los sistemas de refrigeración y aire acondicionado, que pueden ser un foco de propagación del coronavirus.
- ✓ Las disposiciones de la Junta de Extremadura no permiten los desfiles procesionales hasta el día 31 de julio. Sin embargo, son posibles las celebraciones al aire libre, respetando siempre las medidas higiénicas generales y especialmente las particulares de uso de mascarilla o distancia interpersonal.

*Badajoz, Cáceres y Plasencia, 22 de junio de 2020.*